



**FXCM Chile S.A**  
 Isidora Goyenechea 3365, Piso 19 - Las Condes.  
 Código Postal: 7550120  
 Santiago - Chile  
 Tel. +(562) 391 7070  
 email: clientes@fxcmchile.cl

**ANEXO 9: PODER ESPECIAL / LIMITED POWER OF ATTORNEY (SOLO PARA CUENTAS MANEJADAS POR TERCEROS)**

El que suscribe, titular/es de una cuenta, (en adelante denominado, "Operador") autoriza:

Al Intermediario FXCM Chile, sus representantes, sucesores a título particular y universal, (en adelante, "Intermediario")  
 Numero de Usuario del sistema de gestión de cuenta del Intermediario (en caso de aplicarse) System\_Desk (El Intermediario también debe completar una copia del Acuerdo con el Cliente, sujeto a revisión para constatar el cumplimiento).

En calidad de representante y apoderado para administrar la cuenta del suscrito y el riesgo que esto conlleva, mediante la compra y venta de metales preciosos, Divisas en el mercado extrabursátil, CFDs (las "Transacciones con margen") u otro tipo de operaciones, en nombre y a riesgo del suscrito. **Por el presente Poder, el suscrito acuerda liberar de responsabilidad a FXCM, sus afiliados, empleados, representantes y sucesores a título particular y universal de todas y cada una de las responsabilidades, pérdidas, daños, costos y gastos, incluyendo los honorarios del abogado, que surjan del mismo.**

Por medio del presente se autoriza a FXCM a cumplir cualquier tipo de instrucción impartida por el mencionado representante, relacionada con la cuenta del cliente con FXCM, excepto que dicho intermediario no está autorizado a retirar sumas de dinero, títulos valores y otros bienes, ya sea en nombre del suscrito o de otro modo. **Tal intermediario NO es empleado de FXCM, el cliente suscrito posee el derecho y la responsabilidad de solicitar al Intermediario información respecto al estado de la cuenta y sobre la gestión global de la misma. Asimismo, a solicitud del suscrito, el Intermediario se obliga a suministrar información sobre la cuenta y el estado de la misma utilizando el tipo de informe que suministra FXCM.**

El mencionado intermediario declara que posee todas las aprobaciones, licencias, permisos gubernamentales pertinentes y requeridos, incluyendo, a título enumerativo pero no taxativo, si fuera aplicable, la inscripción en la NFA en calidad de Consejero de Negociación de Commodities (CTA).

El tipo de sistema de gestión (Sistema de Gestión basado en Asignación de Porcentaje o Sistema de Gestión basado en Asignación de Lotes) utilizado por el Intermediario es elegido por éste a su criterio. En el Sistema de Gestión basado en Asignación de Porcentaje, al titular de la cuenta se le puede negar el acceso a realizar transacciones hasta el siguiente día hábil. Dependiendo del sistema de gestión seleccionado, el cliente podría recibir reportes limitados intradía de la actividad de su cuenta.

Debido al alto factor de riesgo que conllevan las operaciones de compraventa de Divisas, sólo deben utilizarse fondos que puedan asumir "riesgo" para dichas operaciones. Si el Cliente no posee capital adicional, es decir, capital que puede permitirle el lujo de perder, en ese caso el Cliente no debe operar en el mercado cambiario. El Cliente entiende que su Intermediario puede utilizar sistemas de compraventa electrónica a fin de generar operaciones, mediante el cual asume el riesgo que conlleva el uso de computadoras, y los sistemas de ingreso de datos con los que trabaja FXCM. El Cliente acepta asumir dichos riesgos, los cuales incluyen, a título enumerativo pero no taxativo, fallas con equipos, programas, fallas en las líneas de comunicación o sistemas y/o ingreso externo de datos proporcionados por terceros. Hasta el momento, no se ha diseñado un sistema de compraventa totalmente "seguro", y nadie puede garantizar la obtención de ganancias garantizadas o evitar pérdidas. De hecho, no se puede garantizar la forma de limitar pérdidas.

A pesar de que el Cliente otorgó facultades para operar a otra persona, éste debería cerciorarse del estado en que se encuentre la cuenta. FXCM enviará al cliente la confirmación de cada operación de la cuenta y cada transacción en la cuenta, y el estado de resultados donde consta el saldo financiero de cada operación cerrada de la cuenta. En lugar de enviar las confirmaciones de las operaciones a través del correo postal, FXCM le permite al cliente observar el estado de su cuenta, en cualquier momento, a través de Internet, con una contraseña de acceso a la cuenta. FXCM realizará informes en los cuales constará el saldo del balance, las posiciones exactas de la cuenta, la ganancia o pérdida neta de todas las operaciones cerradas por el período de tiempo determinado, y la ganancia o pérdida neta no realizada de todas las operaciones abiertas en el mercado. El Cliente deberá revisar dichos informes cuidadosamente todos los días y en caso de tener alguna pregunta, el Operador se pondrá en contacto con FXCM en forma inmediata. Cualquier discrepancia en sus extractos de cuenta deben ser reportados a FXCM, por escrito y dentro de las 24 horas siguientes al incidente.

El cliente o el intermediario podrían revocar o terminar la autoridad de operación sobre la cuenta del cliente en cualquier momento y exclusivamente por medio de una notificación escrita dirigida a FXCM. Al momento en que FXCM reciba dicha notificación, FXCM comunicará a la otra parte de la revocación. FXCM inmediatamente disolverá el poder de autorización de operación del intermediario.

La presente autorización e indemnización es de carácter permanente y tendrá plena vigencia hasta su revocatoria por parte del suscrito mediante notificación escrita dirigida a FXCM y entregada a FXCM en la sede donde se administra la cuenta. Dicha rescisión no afectará toda obligación resultante de operaciones iniciadas con anterioridad a dicha revocatoria. La presente autorización e indemnización redundará en beneficio de FXCM y todos sus representantes, herederos a título particular y universal. Asimismo, la presente autorización e indemnización redundará en beneficio del Intermediario y cualquier Intermediario sucesor, independientemente de cualquier modificación que tenga o tuviera lugar, en cualquier momento y por cualquier motivo, el personal de la misma, y en beneficio de cualquier sucesor a título universal o particular del Intermediario.

FXCM no endorsa o responde por el servicio proveído por el Broker Referente o Intermediario. Ya que el Broker Referente no es un empleado o agente de FXCM, es la responsabilidad del titular de la cuenta el realizar la evaluación minuciosa necesaria sobre el Broker Referente o Intermediario antes de utilizar cualquiera de sus servicios.

Por la presente el cliente ratifica todas y cada una de las transacciones realizadas con FXCM - hasta este momento y en el futuro - a manos del intermediario arriba mencionado, en representación de la cuenta del cliente. El cliente ratifica que él/ella acepta pagar las siguientes comisiones, gestión, rendimiento, participación de ganancias, recomendación, investigación y/o honorarios por incentivo (individuales y/o colectivos) de acuerdo a los siguientes términos:

Número de cuenta / Account No. (Requerido para cuentas existentes\*):     Nueva    

\* Referenciar "No. de Cuenta Transitorio" para Cuentas Nuevas

Comisión por compraventa \$     00     | por lote de entrada y de salida.

**Honorarios de Gestión:**

    0     % ← [insertar la cantidad de % aquí]  Mensual  Trimestral  Una vez [Escoja uno]

**Honorarios de Rendimiento:**

    30     % ← [insertar la cantidad de % aquí]  Mensual  Trimestral  Una vez [Escoja uno]

Nota: Los honorarios mensuales o trimestrales serán cargados hasta e incluyendo el último día mes calendario o trimestre calendario.

**Se podría aplicar comisiones a una cuenta manejada solamente si el Intermediario tiene la documentación apropiada registrada con FXCM.**

FXCM facilitará por la presente las instrucciones dadas aquí sin dirección o confirmación del intermediario o del cliente, a menos de que de otra manera sea notificado por escrito. FXCM hará esfuerzos razonables para acreditar al intermediario por los pagos debidos cada mes y/o trimestralmente durante el periodo de operaciones. No obstante lo antes mencionado, si el cliente solicita un retiro y/o una transferencia de su cuenta, y hay fondos insuficientes disponibles para pagarle al intermediario como resultado de dicha petición u otra acción tomada por el cliente, el cliente entiende que tal petición no podrá ser procesada por la cantidad pedida y está de acuerdo en que quedará obligado a hacer pagos al intermediario por cualquier pago debido, según lo acordado entre ambos.

Los honorarios de "Gestión y Rendimientos" son calculados basados en el capital presente en la cuenta (los cuales incluyen ganancias y pérdidas flotantes) por el periodo dado sin considerar el capital presente en cualquier otro periodo. Los "Honorarios por Rendimiento" son calculados basados en las ganancias realizadas en un periodo de tiempo que supere el punto de referencia. Para el propósito de este acuerdo, el "punto de referencia" se define como el nuevo balance neto más alto de un periodo de tiempo durante la existencia de la cuenta. El punto de referencia inicial será el balance líquido (el cual incluye posiciones abiertas y cerradas), como fecha inicial de este acuerdo. Las ganancias se determinarán tomando en consideración el resultado final líquido de la cuenta de todas las operaciones (lo que incluye todas las posiciones abiertas y cerradas), durante el periodo dado de acuerdo con el anterior valor más alto del punto de referencia.

FXCM no será responsable ni culpable por ninguna calculación mal efectuada o no pago de tales honorarios por ninguna razón. Esta autorización de servicio deberá de permanecer en efecto hasta que sea terminada por escrito por el firmante.

Advertencia Adicional para Cuentas PAMM

Durante las liquidaciones y rollovers como se encuentra expresado en el Acuerdo del Cliente, tanto el cliente y el Representante del Operador reconocen que el Representante del Operador podría estar restringido a realizar cualquier transacción en la cuenta del cliente mientras el sistema efectúa cualquier ajuste necesario. El cliente será responsable por el movimiento del mercado durante este tiempo en donde la cuenta pueda tener restricciones para actividades de operación

**RESPONSABILIDAD**

El cliente está de acuerdo en que el/ella/ellos entienden y certifican que tienen los recursos financieros para entrar en este acuerdo y que todos los objetivos de operaciones han sido explicados. El cliente reconoce haber recibido, leído y comprendido la mencionada Carta de Dirección, Poder Especial, Autorización de honorarios de servicio y declaraciones incorporadas de riesgo.

<p><b>Firma del Primer Titular de la Cuenta:</b></p> <p>_____</p> <p>Nombre:</p> <p>_____</p> <p>Fecha Actual: D D / MM / A A A A</p>	<p><b>Firma del Segundo Titular de la Cuenta:</b></p> <p>_____</p> <p>Nombre:</p> <p>_____</p> <p>Fecha Actual: D D / M M / A A A A</p>	<p><b>Firma del Intermediario:</b></p> <p>_____</p> <p>Nombre:</p> <p>_____</p> <p>Fecha Actual: D D / M M / A A A A</p> <p><b>Para ser completado por el Intermediario solamente</b></p> <p>Seleccione una opción: (LAMM) (PAMM)</p>
---	---	---

ÚNICAMENTE para cuentas gestionadas: Para evitar demoras en trámites, el Intermediario también firmará un Acuerdo con el Cliente, el cual se guardará en los archivos de FXCM